



ANUNCIO de 26 de marzo de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "Augusto" e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Badajoz. Expte.: GE-M/34/18. (2019080389)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "Augusto", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Badajoz, promovida por la sociedad Enel Green Power España, SL.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, por encontrarse incluido dentro de la categoría j), del Grupo 3 del anexo IV "instalaciones para la producción de energía eléctrica a partir de la energía solar destinada a su venta a la red, que no se ubiquen en cubiertas o tejados de edificios existentes y que ocupen más de 50 ha de superficie o más de 5 ha en áreas protegidas", de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo, los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

Datos del proyecto:



- Peticionario::Enel Green Power España, SL, con CIF B-61234613 y domicilio social en c/ Ribera del Loira, n.º 60, Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 185, parcela 17 y parcela 26, polígono 186, parcela 16, del término municipal de Badajoz.
- Referencias catastrales: 06900A185000170000JY, 06900A185000260000JF y 06900A186000160000JS, respectivamente, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Planta Solar "Augusto".
 - Instalación solar fotovoltaica de 49,86 MWp y potencia nominal 41,90 MW, compuesta por 138.510 módulos fotovoltaicos Jinko Solar modelo JKM 360M-72 V de 360 Wp, montados sobre sistema de seguimiento solar horizontal a un eje y 14 inversores Sunway modelo TG2700 1500V TE-640 OD de 2.993 kVA. El sistema se compone de 1.710 seguidores constituidos por 81 módulos por seguidor. Los módulos fotovoltaicos se asociarán en serie de 27 paneles.

La instalación se subdivide en 9 campos solares, 2 de ellos con una potencia de 3.586,68 kWp, 2 con una potencia de 7.085,88 kWp, 2 con una potencia de 7.115,04 kWp, 2 con una potencia de 3.557,52 kWp y 1 con una potencia de 7.173,36 kWp. A su vez existen 9 centros de transformación, uno por cada campo solar, con un máximo de 3 centros de transformación por circuito. 5 de ellos cuentan con dos transformadores de 3.000 kVA - 0,64/30 kV alimentados por dos inversores (uno por cada transformador) y los 4 restantes cuentan con un transformador de 3.000 kVA-0,64/30 kV alimentado por un único inversor. Se distinguen cuatro configuraciones:

- ◇ Tipo I: CT con 1 celda de protección de posición de trafo y 1 celda de salida de línea. Será el centro CT1.
- ◇ Tipo II: CT con 1 celda de protección de posición de trafo y 2 celdas de salida de línea. Serán CT3, CT5 y CT9.
- ◇ Tipo III: CT con 2 celdas de protección de posición de trafo, 2 celdas de salida de línea. Serán CT2, CT6 y CT8.
- ◇ Tipo IV: CT con 2 celdas de protección de posición de trafo y 1 celda de salida de línea. Serán los centros CT4 y CT7.

Dichos centros de transformación irán interconectados mediante circuito subterráneo con cable RHZ1 3x1x240 mm² Al 18/30 kV, en barras de MT de 30 kV de la subestación elevadora "Augusto 30/66 kV" de nueva construcción. Dichas líneas



discurrirán por el polígono 185, parcelas 26, 9002, 9010 y 17, polígono 186, parcelas 16 y 9001.

- Subestación elevadora "Augusto" 30/66 kV donde se inyectará la energía procedente de la instalación fotovoltaica. Se emplazará en el polígono 186, parcela 16, del término municipal de Badajoz. Está compuesta por:

Parque de 66 KV. Compuesto por:

- ◇ Tecnología cabinas: AIS (convencional).
- ◇ Barra simple.
- ◇ 1 posición de línea de 66 kV.
- ◇ 1 posición de transformador de potencia trifásico 40/50 MVA, con refrigeración ONAN/ONAF.

Parque de 30 kV:

- ◇ Tecnología cabinas: SF6.
 - ◇ 3 posiciones de líneas desde planta de generación fotovoltaica.
 - ◇ 1 posición de transformador de 30 kV.
 - ◇ 1 posición de servicios auxiliares.
- Línea de evacuación 66 kV "Augusto-Badajoz" de simple circuito, está constituida por dos tramos:
 - ◇ Tramo I (aéreo): Con origen en el pórtico de la SET elevadora "Augusto 30/66 kV" y final en apoyo AP15 de conversión aéreo-subterráneo, con conductor aluminio-acero galvanizado LA-280 (242-AL1/39-ST1A), de sección 281,1 mm². Longitud de línea: 4.306 m.
 - ◇ Tramo II (subterráneo): Desde apoyo AP15 hasta el pórtico de la subestación existente Badajoz 20/66 kV (propiedad de Endesa Distribución, SL, mediante cable RHZ1-2 OL 3x1x630 mm². Longitud de línea: 260 m.

Recorrido de la línea de 66 kV: Polígono 186, parcelas 16, 17, 29, 14 y 9001, polígono 185, parcelas 9001 y 7, polígono 272, parcelas 2, 1, 9003 y 45, polígono 271, parcela 71, del término municipal de Badajoz.



Coordenadas de los apoyos línea de evacuación 66 kV (HUSO 29 ETRS89)

LAAT 66 kV Augusto-Badajoz		
N.º de Apoyo	X	Y
SET_AUGUSTO	682904,3144	4303859,078
AP01	682857,6239	4303814,887
AP02	682560,5935	4303944,625
AP03	682435,1417	4304184,056
AP04	682309,5964	4304423,664
AP05	682072,7131	4304486,248
AP06	681835,8299	4304548,832
AP07	681526,4453	4304630,57
AP08	681217,0607	4304712,309
AP09	680907,6615	4304794,037
AP10	680607,948	4304873,234
AP11	680427,3974	4305111,642
AP12	680262,7333	4305329,072



LAAT 66 kV Augusto-Badajoz		
N.º de Apoyo	X	Y
AP13	680097,9156	4305546,705
AP14	679933,447	4305763,877
AP15	679788,5523	4305955,202
SET BADAJOZ	679809,0431	4306146,131

- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.
- Presupuesto ejecución material: 31.806.873,17 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado del estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de marzo de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.